Concepción, 06 de agosto de 2010
Resolución REC-Nº 139/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ING. LUIS ENRIQUE PAVON DOLDAN PARA LA CONSTRUCCION CERCADO PERIMETRAL DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA – CAMPUS UNIVERSITARIO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 025/10.----------

VISTO

El expediente RSG 1809/10, en el cual la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción solicita la "Construcción cercado perimetral de la Residencia Universitaria – Campus Universitario".--------

El llamado correspondiente al Exp. Nº 315331 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, I.D. Nº 199195, publicado en forma genérica en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como Contratación Directa "Construcción Cercado Perimetral de la Residencia Universitaria – Campus Universitario".---------

CONSIDERANDO

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, realizado el estudio y análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo de las ofertas de las empresas, en su Dictamen Nº 028/10 correspondiente a la Contratación Directa Nº 025/10 – Nº de PAC 199.195, recomienda la adjudicación a la empresa; ING. LUIS ENRIQUE PAVON DOLDAN, por la suma de G. 16.863.000 (guaraníes diez y seis millones ochocientos sesenta y tres mil) por presentar la oferta económica más baja y por cumplir con los requisitos técnicos y legales correspondientes.----------

Que, de conformidad al Art. Nº 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que *presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas.*----------

Que en el Art. Nº 19 incisos "j" y "m" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico, y disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad".----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

RESUELVÉ

1º) **ADJUDICAR** a la empresa ING. LUIS ENRIQUE PAVON DOLDAN, por la suma de G. 16.863.000 (guaraníes diez y seis millones ochocientos sesenta y tres mil) para la "Construcción cercado perimetral de la Residencia Universitaria – Campus Universitario" correspondiente a la Contratación Directa Nº 025/10.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector